



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2226	146669	06/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3      N°: 1549  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA      FONO: 02 - 8522250  
 COMUNA: SAN BERNARDO      CIUDAD:  
 DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN      EMAIL@ transportevj@gmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25      Tara ▶ 20      PBT ▶ 45

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ IQUIQUE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ IQUIQUE  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A16  
 TOTAL DE K.M: 150      Fecha Aprox. Viaje: 07/11/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2      Carga ▶ 3.10      Total ▶ 3.2  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70      Carga ▶ 3.8      Total ▶ 4.5  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12      Carga ▶ 8      Total ▶ 23.0

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BYFK-55      SemiRemolque ▶ JK-3324      Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(C)3	(C)4
	3.6	2.6	10.6	
TIPO DE EJES	4	12	17	
PESOS X EJES	2	8	24	32
N° DE RUEDAS	0.0	1.4	1.3	1.4
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/11/2012

FECHA HASTA ▶ 09/11/2012

(COP. AUTENTIC. 37201217-01-2011-030533602

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje